



Quinto maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Aguas, lo que necesita de prompto remedio para que no se cause perjuicio al Comuna, y para que la D^{na} Viuella lo Comben, lo Mare presente, y en su Inteligencia y Acuerdo, que dho D^{no} D^{no} Panizo, pare con Intelig^a a su Reconocim^{to}, y Zertifique lo que se necesita hacer, y su Imp^{to}, y su prohibicion =

Feliz

El D^{no} D^{no} Bar^{me} Cayula, Comisa del Braxal de felix = Dijo, que con las Cautas del Rio si an arroyado dos Puente que habia para el trafico de la Gente, el que a Zuido p^o Era Vozos, y p^o que estan en la pontura que años p^o el Beneficio Comuna, se necesitan Construir de Nuevo, lo que manifiesta a Era D^{na} para que Viuella lo que sea de su agrado; y en su Intelig^a = Acuerdo, que dho D^{no} con Inteligencia y Honorca ambos Signos, y Zertifique la obra que heura, y su Coste, y Escutado se Corra p^o el termino ordinario, y tomar en el menor Pansa, y fenida la obra se Honorca p^o dho Intelig^a si era practicable con arreglo a las Condiz^o que Vuelen de dha Zertificar, y el gatto que se ofuere lo pague el Vecino de Comuna, y se di^o que ha p^o Expedir formal Lybra =

Juan de Aragon

En este Ayuntamiento se a Vno un Auto probado p^o el D^{no} Comen^{do} a pedim^{to} de su de Aragon, Veno de Era D^{na}, y que se le haga pago de Quatroientos ducados que dice se le deben p^o Quatro años que se ocupò en la Cobranza de lo que los Vecinos debian por Vozos de Encaberam^{to} del tiempo que Era D^{na} tubo a su Cargo las Rentas Probenias les, con lo demas que dho Auto refiere; y Enmendado por la Ciudad = Acuerdo, que p^o Venolber con Conozim^{to} de Causa, se abra el Archivo, y se Busque la Ho minar^o Echa en dho Aragon, y se Zertifique, y ponga con los Rentas =

